

Obligación de información de los empleadores acerca del COVID-19 y las vacunaciones preventivas (párrafo 5 del Reglamento de Seguridad en el trabajo acerca del SARS-CoV-2)

Orientación

Fecha: 14/09/2021

Esta orientación le ayuda a la hora de informar a sus personas empleadas sobre la importancia de una vacunación preventiva contra el Coronavirus (SARS-CoV-2).

¿Por qué, en su calidad de empleador / empleadora, debe informar a sus personas empleada?

Conforme al Reglamento de Seguridad en el trabajo acerca del SARS-CoV-2 del 6 de septiembre de 2021, los empleadores tienen la obligación, en el marco de la formación de sus personas empleadas, de sensibilizar sobre los peligros de una infección por Coronavirus (SARS-CoV-2) y de una posible enfermedad de COVID-19 así como de informar sobre la posibilidad de una vacunación preventiva.

La vacunación preventiva es beneficiosa tanto para las personas empleadas como para usted como empresario/ empresaria. La vacuna protege bien contra una infección, pero mucho más contra un desarrollo grave de la enfermedad, consecuencias a largo plazo e incluso la muerte. Además, las personas vacunadas no pueden transmitir el virus tan fácilmente, con lo que la protección no es solo individual, sino también para el resto de personas alrededor. Con ello se reducen posibles bajas por enfermedad en la empresa. Por tanto, debería ofrecer el máximo apoyo a la vacunación preventiva.

¿Quién debe proporcionar la información?

La empleadora / el empleador tiene la obligación de informar a las personas empleadas. Puede hacerlo por su cuenta o encargarlo a "profesionales", por ejemplo el médico o la médica de la empresa.

¿Qué forma puede tener dicha información?

Usted puede decidir la forma en la que transmitir la información a sus personas empleadas y diseñarla libremente. Por ejemplo, puede ofrecerla en el marco de un evento empresarial o en forma de formación online. También puede repartir información impresa en la empresa. Lo importante es que presente la información para sus personas empleadas de una forma inteligible, por ejemplo mediante un lenguaje sencillo o incluso en otros idiomas además del propio de empresa. Le proporcionamos información de referencia en alemán y una serie de otros idiomas.

www.dguv.de/publikationen Webcode:p022014

Más información en www.dguv.de/impfenschuetzt.

Las aclaraciones sobre la propia vacunación no son obligación del empleador. Todas las preguntas relativas a la enfermedad por COVID-19, sus posibilidades de tratamiento, el proceso de vacunación y los posibles efectos secundarios serán respondidas por el médico / la médica que realice la vacunación.

Encontrará más información o ejemplos sobre el tema "Formación sobre Coronavirus y vacunación" conforme al Reglamento de Seguridad en el trabajo acerca del Coronavirus en:

- <https://www.bmas.de/DE/Corona/Fragen-und-Antworten/Fragen-und-Antworten-ASVO/faq-corona-asvo.html>
- <https://www.bgbau.de/service/angebote/meldung-center-suche/medium/3294/>

Para la formación de empleadas embarazadas se puede recurrir también a la información del Ministerio Federal alemán de la Familia, Tercera Edad, Condición Femenina y Juventud:

- www.bmfsfj.de/bmfsfj/themen/corona-pandemie/informationen-und-hilfen-fuer-schwangere

¿Cuándo se debe informar?

¡Tan rápido como sea posible! El nuevo Reglamento de Seguridad en el trabajo en el que está regulada como obligatoria la formación relativa al SARS-CoV-2, COVID-19 y a la vacunación preventiva está vigente desde el 10 de septiembre de 2021. Además, en otoño e invierno la probabilidad de infectarse es muy alta, ya que todo el mundo pasa más tiempo en espacios cerrados que al aire libre.

¿Qué otra cosa debo tener en cuenta?

Según la situación legal actual, las personas empleadas no tienen obligación de informar sobre su estado de vacunación o recuperación. Las excepciones están reguladas legalmente y afectan únicamente a ámbitos especialmente sensibles, como los servicios sanitarios, el cuidado de mayores, los centros educativos y las guarderías.

Cuando sus personas empleadas le comuniquen voluntariamente su estado de vacunación o recuperación, puede tenerlo en cuenta a la hora de establecer medidas de protección contra la infección dentro de la empresa.

Encontrará más información (en alemán) acerca del Coronavirus SARS-CoV-2 así como el tratamiento en la empresa en:

- Bundeszentrale für gesundheitliche Aufklärung (BZgA) / Central Federal para la Educación sobre la Salud / www.infektionsschutz.de/coronavirus/fragen-und-antworten/verdacht-auf-infektion-und-krankheitsverlauf.html
- Robert-Koch- Institut https://www.rki.de/DE/Content/InfAZ/N/Neuartiges_Coronavirus/nCoV_node.html;jsessionid=8C-0899B84B8A64EA4FC6F3C18158AC0A.internet051
- Información de las instituciones de seguros de accidentes: <https://www.dguv.de/de/praevention/corona/index.jsp>
- Bundesanstalt für Arbeitsschutz und Arbeitsmedizin / Instituto Federal de Seguridad en el Trabajo y Medicina Laboral https://www.baua.de/DE/Themen/Arbeitsgestaltung-im-Betrieb/Coronavirus/Coronavirus_node.html

Publicado por

Deutsche Gesetzliche
Unfallversicherung e.V. (DGUV)
- Seguro Social de Accidentes de Trabajo de Alemania

Glinkastraße 40
10117 Berlin (Alemania)
Telefon: +49(0)30 13001-0 (oficina central)
Correo electrónico: info@dguv.de
Internet: www.dguv.de

Esto es una traducción. Solo la versión en lengua alemana tiene validez.

Disponible en:
www.dguv.de/publikationen Webcode:p022055